Consejería de Economía y Hacienda

1003 *CORRECCIÓN de errores de la Orden de 3 de marzo de 2009, por la que se resuelve la convocatoria para provisión de puestos de trabajo por el sistema de Concurso de Méritos en la Consejería de Economía y Hacienda, realizada por Resolución de 28 de octubre de 2008 (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 11 de noviembre).*

Apreciado error en la publicación de la citada Orden en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID número 67, correspondiente al día 20 de marzo de 2009, página 13, número de inserción (03/8.013/09), se procede a su corrección en los siguientes términos:

En el Anexo de la Orden:

Donde dice: "Resolución de convocatoria de provisión de puestos por el sistema de Libre Designación en la Consejería de Economía y Hacienda".

Debe decir: "Resolución de convocatoria de provisión de puestos por el sistema de Concurso de Méritos en la Consejería de Economía y Hacienda".

(03/9.199/09)

Consejería de Economía y Hacienda

1004 *ORDEN de 5 de marzo de 2009, por la que se convocan puestos de trabajo para su provisión por el sistema de Libre Designación en la Consejería de Economía y Hacienda.*

Existiendo varios puestos de trabajo vacantes reservados a funcionarios de esta Administración Autonómica, y siendo necesario proceder a su inmediata provisión, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49 de la Ley 1/1986, de 10 de abril, de la Función Pública de la Comunidad de Madrid,

DISPONGO

Primero

Aprobar la convocatoria para la provisión de varios puestos de trabajo reservados a funcionarios de esta Administración Autonómica que se incluyen dentro del correspondiente Anexo, mediante el sistema de Libre Designación.

Segundo

La presente convocatoria se regirá en todo lo referente a su organización y desarrollo por lo dispuesto en la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública; en la Ley 1/1986, de 10 de abril, de la Función Pública de la Comunidad de Madrid; en la Orden 923/1989, de 20 de abril (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 27 de abril), modificada parcialmente por la Orden de 22 de marzo de 2002 (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 27 de marzo), de la Consejería de Hacienda, por la que se aprueban las bases generales que han de regir en las convocatorias para la provisión de puestos por los sistemas de Concurso de Méritos y Libre Designación; en la Orden 2094/1990, de 31 de agosto (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 7 de septiembre), de la Consejería de Hacienda, por la que se regula el sistema general que ha de regir en las diferentes convocatorias que se publiquen para los concursos de provisión de puestos de trabajo, y en el Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso de Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado.

Tercero

Los participantes deberán reunir los requisitos indispensables para el desempeño de los puestos de trabajo que soliciten, de acuerdo con las circunstancias y condiciones que para los mismos figuren en la relación de puestos de trabajo en cuanto a Grupo de titulación, Cuerpo, Escala, especialidad funcionarial y titulación exigida, en su caso.

Cuarto

De conformidad con lo establecido en la base sexta de la Orden 923/1989, de 20 de abril (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 27 de abril), modificada parcialmente por la Orden de 22 de marzo de 2002 (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 27 de marzo), las solicitudes para tomar parte en esta convocatoria se presentarán en el plazo de quince días hábiles, a contar desde el siguiente a la publicación de la convocatoria, en el Registro de dicha Consejería o en la forma establecida en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y se dirigirán a la Secretaría General Técnica de la Consejería de Economía y Hacienda, según modelo regulado en la Orden 2066/1998, de 30 de julio, de la Consejería de Hacienda (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 11 de agosto).

Las solicitudes contendrán, caso de ser varias las plazas solicitadas, el orden de preferencia de la adjudicación de aquellas, y deberán ir acompañadas de la siguiente documentación:

a) El Certificado de Registro de Personal que se publica como Anexo III de la Orden 2066/1998, de 30 de julio, de la Consejería de Hacienda (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 10 de septiembre).
b) El historial académico y profesional, que se publica como Anexo II de la Orden 2066/1998, de 30 de julio, en el que se hará constar:
   — Los títulos académicos.
   — Puestos de trabajo desempeñados, tanto en la Administración Pública como en la empresa privada, especialmente referidos a los requisitos mínimos exigidos en la convocatoria.
   — Estudios y cursos realizados y conocimientos de idiomas.
   — Cuantos otros méritos estime oportunos el aspirante poner de manifiesto.

Quinto

La presente Orden pone fin a la vía administrativa y contra la misma podrá interponerse con carácter potestativo recurso de reposición en el plazo de un mes, ante el mismo órgano que la ha dictado, o bien directamente recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo de Madrid, ambos plazos contados a partir del día siguiente a su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, sin perjuicio de cualquier otro recurso que se estime procedente interponer. Todo ello conforme a lo dispuesto en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Dado en Madrid, a 5 de marzo de 2009.—El Consejero de Economía y Hacienda, por delegación de firma (Orden de 4 de julio de 2008), el Secretario General Técnico, Héctor Casado López.

ANEXO

LISTADO DE PUESTOS DE TRABAJO VINCULADOS A UNA CONVOCATORIA DE LIBRE DESIGNACIÓN EN LA CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA

Puesto/Denominación	Unidad Orgánica	Grupo	NCD	Específico	Administración Pública Cuerpo Escala	Especialidad	Admon
34785 JEFE DE AREA DE INGRESOS PUBLICOS	CONSEJERIA ECONOMIA Y HACIENDA DIRECCION GENERAL TRIBUTOS Y ORDENACION Y GESTION DEL JUEGO SUBDIRECCION GENERAL ADMINISTRACION ECONOMICO-FINANCIERA DE LOS TRIBUTOS AREA INGRESOS PUBLICOS	A	29	23.586,96	COMUNIDAD DE MADRID SUPERIOR DE GESTIÓN		G

Localidad.....: Madrid

Turno/Jornada: MAÑ.Y 2 TARDES

PERFIL

EXPERIENCIA EN ELABORACIÓN, GESTIÓN Y CONTROL DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS DE LA COMUNIDAD DE MADRID
EXPERIENCIA EN EL SEGUIMIENTO DE LOS PRESUPUESTOS CERRADOS DE INGRESOS, EN LAS FASES DE RECAUDACIÓN Y EN LA TRAMITACIÓN DE EXPEDIENTES DE PRESCRIPCIÓN O ANULACIÓN
EXPERIENCIA EN DIRECCIÓN DE GRUPOS DE TRABAJO

Puesto/Denominación	Unidad Orgánica	Grupo	NCD	Específico	Administración Pública Cuerpo Escala	Especialidad	Admon
48127 SERV. RECURSOS DE LA INFORMACION	CONSEJERIA ECONOMIA Y HACIENDA DIRECCION GENERAL POLITICA FINANCIERA, TESORERIA Y PATRIMONIO SUBDIRECCION GENERAL COORDINACION DE LA CONTRATACION ADMINISTRATIVA AREA ORDENACION DE PROCEDIMIENTOS SERVICIO RECURSOS DE LA INFORMACION	A/B	26	18.988,08	COMUNIDAD DE MADRID TÉCNICOS DE GESTIÓN DE ADMINISTRACIÓN GENERAL SUPERIOR DE GESTIÓN		G G

Localidad.....: Madrid

Turno/Jornada: MAÑ.Y 2 TARDES

PERFIL

EXPERIENCIA EN ASISTENCIA A LAS UNIDADES PROMOTORAS DE CONTRATOS Y SERVICIOS DE CONTRATACIÓN EN LA UTILIZACIÓN DE LOS CORRESPONDIENTES SISTEMAS INFORMÁTICOS, Y COLABORACIÓN EN LA NORMALIZACIÓN DE DOCUMENTOS EN MATERIA DE CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA
EXPERIENCIA EN GESTIÓN DE LA ESTRUCTURA ORGANIZATIVA Y CONTROL DE ACCESOS A LOS SISTEMAS DE INFORMACIÓN CORPORATIVOS PARA LA CONTRATACIÓN PÚBLICA (SICA Y APLICACIONES INFORMÁTICAS COMPLEMENTARIAS)
FORMACIÓN Y EXPERIENCIA EN MANTENIMIENTO DE PÁGINAS WEB Y PORTALES EN INTERNET SOBRE CONTRATACIÓN PÚBLICA Y EN DISTRIBUCIÓN INSTITUCIONAL DE LIBROS Y OTRAS PUBLICACIONES EN LA MATERIA
FORMACIÓN Y EXPERIENCIA EN LA UTILIZACIÓN DE LAS HERRAMIENTAS OFIMÁTICAS PARA TRATAMIENTO DE TEXTOS, PRESENTACIONES, GESTIÓN DE BASES DE DATOS, HOJA DE CÁLCULO Y CORREO ELECTRÓNICO HOMOLOGADAS PARA LA COMUNIDAD DE MADRID

Puesto/Denominación	Unidad Orgánica	Grupo	NCD	Específico	Administración Pública Cuerpo Escala	Especialidad	Admon
50650 SUBINSPECTOR JEFE	CONSEJERIA ECONOMIA Y HACIENDA DIRECCION GENERAL TRIBUTOS Y ORDENACION Y GESTION DEL JUEGO SUBDIRECCION GENERAL INSPECCION DE LOS TRIBUTOS AREA VALORACIONES Y PROCEDIMIENTOS ESPECIALES DE INSPECCION	B	26	15.538,44	C. MADRID/ADMON. ESTADO/CCAA SUBINSPECTORES DE HACIENDA ASIMILADO		E

Localidad.....: Madrid

Turno/Jornada: MAÑ.Y 2 TARDES

PERFIL

EXPERIENCIA EN LA COMPROBACIÓN E INVESTIGACIÓN DE LOS TRIBUTOS CEDIDOS EN EL ÁMBITO DE LAS COMPETENCIAS DE LAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS, EN TRIBUTOS PROPIOS DE LA COMUNIDAD DE MADRID, ASÍ COMO EN TRIBUTOS ESTATALES
CONOCIMIENTOS Y EXPERIENCIA EN PROCEDIMIENTOS DE LAS INSPECCIÓN DE LOS TRIBUTOS
CONOCIMIENTOS DEL SISTEMA TRIBUTARIO

Puesto/Denominación	Unidad Orgánica	Grupo	NCD	Específico	Administración Pública Cuerpo Escala	Especialidad	Admon
50657 TECNICO DE APOYO DE ORDENACION DE PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACION	CONSEJERIA ECONOMIA Y HACIENDA DIRECCION GENERAL POLITICA FINANCIERA, TESORERIA Y PATRIMONIO SUBDIRECCION GENERAL COORDINACION DE LA CONTRATACION ADMINISTRATIVA AREA ORDENACION DE PROCEDIMIENTOS	A	29	24.042,72	COMUNIDAD DE MADRID SUPERIOR DE GESTIÓN		G

Localidad.....: Madrid

Turno/Jornada: MAÑ.Y 2 TARDES

PERFIL

EXPERIENCIA EN ORDENACIÓN DE PROCEDIMIENTOS Y NORMALIZACIÓN DE DOCUMENTOS EN MATERIA DE CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA, Y EN COORDINACIÓN Y ASESORAMIENTO A LAS UNIDADES PROMOTORAS DE CONTRATOS Y SERVICIOS DE CONTRATACIÓN
EXPERIENCIA EN ELABORACIÓN DE PROYECTOS NORMATIVOS, ESTUDIOS E INFORMES SOBRE CONTRATACIÓN PÚBLICA, Y EN ASISTENCIA Y APOYO A LA JUNTA CONSULTIVA DE CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA DE LA COMUNIDAD DE MADRID
FORMAC.Y EXPER.EN ANÁLIS.FUNCIONAL, DESARROLLO, IMPLANTACIÓN Y GEST.DE LOS SIST.DE INFORMAC.CORPORATIVOS PARA LA CONTRATACIÓN PÚBLICA (SICA Y APLICAC.INFORM.COMPLEMENTARIAS) Y EN LA INCORPORACIÓN A LOS MISMOS DE LOS SERV.DE LA ADMINISTRAC.ELECTRÓNICA
FORMAC.Y EXP.EN DISEÑO Y GEST.DE PÁG.WEB Y PORTALES EN INTERNET SOBRE CONTRAT.PÚBLICA;EN EDICIÓN Y DISTRIB.DE LIBROS Y OTRAS PUBLIC.EN LA MATERIA;Y EN ORGAN.E IMPARTIC.DE CURSOS DE FORMAC.SOBRE LA NORMAT.APLICABLE Y LA UTILIZ.DE LOS CORRESP.SIST.INF.